



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.307/

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ÁNGELA MAUREIRA
CASANUEVA.**

LAJA, 30 de diciembre 2014.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 4.687 de fecha 31.07.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Ángela Belén Maureira Casanueva, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto Alcaldicio n° 6.088 de fecha 29.09.14 que autoriza horas a contrata.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de enero de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Ángela Belén Maureira Casanueva
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓